


Página 1 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 07 de octubre de 2025.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</p> <table border="1" data-bbox="511 829 1477 955"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">85122000</td> <td align="center">Servicios de salud</td> <td align="center">Practica medica</td> <td align="center">Servicios Dentales</td> <td align="center">N/A</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85122000	Servicios de salud	Practica medica	Servicios Dentales	N/A																										
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																	
85122000	Servicios de salud	Practica medica	Servicios Dentales	N/A																																	
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00). MONEDA LEGAL COLOMBIANA, discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2025 la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p> <table border="1" data-bbox="511 1165 1477 1522"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>VIGENCIA</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2025</td> <td>02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td> <td align="center">RASES 1</td> <td>SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)</td> <td align="center">16</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$1.000.000,00</td> <td align="right">\$1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">2026</td> <td>02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES</td> <td align="center">RASES 1</td> <td>SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)</td> <td align="center">16</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$15.000.000,00</td> <td align="right">\$15.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="8">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td align="right">\$16.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	2025	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	16	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2	2026	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	16	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$16.000.000
ÍTEM Y/O LOTE	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																													
1	2025	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	16	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00																													
2	2026	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	16	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00																													
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$16.000.000																													
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</p>	<p>Resolución 001 del 01 de enero de 2025– DISAN y AUTORIZACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2026, MEDIANTE OFICIO DGPPN No 2-2025-03170, del 20 de mayo de 2025-RASES 1.</p> <table border="1" data-bbox="511 1659 1477 1858"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> <th>No. PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">17/09/2025</td> <td align="center">429</td> <td align="center">Rases1</td> <td align="center">16</td> <td>SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$1.000.000,00</td> <td align="right">\$1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">17/09/2025</td> <td align="center">77</td> <td align="center">Rases1</td> <td align="center">16</td> <td>SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$15.000.000,00</td> <td align="right">\$15.000.000,00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="8">Total</td> <td align="right">\$16.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	1	17/09/2025	429	Rases1	16	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	2	17/09/2025	77	Rases1	16	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00	Total								\$16.000.000,00
No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																													
1	17/09/2025	429	Rases1	16	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00																													
2	17/09/2025	77	Rases1	16	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRES)	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00																													
Total								\$16.000.000,00																													
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>Prestación de servicios de Salud</p>																																				



1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere contratar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia y que cumplan con lo Establecido en la Resolución 3100 de 2019 modificada por la Resolución 0544 de 2023 del 3 de abril de 2023, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), acorde a lo normado por la Circular 067 de 2010, que tengan dentro de su objeto social o actividad, expresamente el objeto de este proceso o similar y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.


1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente el La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención en **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** Se pretende brindar la atención oportuna y un servicio con calidad, que cuente con un portafolio que permita realizar todas las actividades tendientes a la mejora del paciente según los conceptos médicos originados por la red interna o externa, de tal forma que dichos procedimientos solicitados, no interrumpen de forma continua el proceso normal en la atención que el paciente requiera.

Tomando como referencia la Normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en donde se debe brindar atención de ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, motivo de la presente contratación con base en el Acuerdo No. 002 del CSSMP, se considera necesario adelantar el proceso de contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** con el fin de atender la alta demanda de los pacientes y poder prestar un servicio eficaz y eficiente evitando así que la evolución natural de la enfermedad empeore su pronóstico, que aumenten los costos de tratamientos por complicaciones y se brinde una mejor calidad de vida a los pacientes usuarios del Subsistema de salud, por tanto se hace necesario para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación según normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3100 de 2019 modificado por la Resolución 00000544 del 3 de abril del 2023 y la Resolución 465 de 2025,) por lo tanto se debe hacer contratación con otras IPS con capacidad para brindar estos servicios.

Conveniencia: Se contrata para satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional para la atención de Odontología especializada y en rehabilitación oral para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 CSSMP de 2001. Buscando, ofrecer servicios integrales de salud.

Oportunidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con los servicios de odontología especializada los cuales podrían beneficiar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de prestación directa para el personal adscrito al Sistema de Salud específicamente

Página 3 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la población que se encuentra domiciliado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Además, Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina no cuenta con capacidad instalada, infraestructura técnica y científica suficiente, ni con los medios diagnósticos y logísticos, para la prestación de los servicios en la red propia con el fin de atender los requerimientos que se generan por parte de los usuarios residentes en San Andrés.

El plan de servicios de sanidad militar y policial permitirá la atención integral a los afiliados y beneficiarios del SSMP, en el departamento de San Andrés, Providencia, y santa Catalina, los cuales suman una población de 636 usuarios, así:

ESPRI	Departamento	Municipio	Cantidad de usuarios
ESPRI San Andrés y Providencia – UPRES DESAP	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia	75
		San Andrés	561
TOTAL			636

La Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con dos municipios relacionados por georreferenciación, los cuales tienen acceso en los prestadores propios al Establecimiento de Sanidad Primario en Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en donde en el primer semestre del año 2025 se contaba con un total de 636 usuarios y beneficiarios en dicha Unidad.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud San Andrés, 2025:

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0 – 5 años	12	17	29
6 – 11 años	26	23	49
12 – 17 años	32	22	54
18 – 28 años	52	140	192
29 – 59 años	74	185	259
Mayor a 60 vejes	21	32	53
TOTAL	217	419	636

Fuente: Censo poblacional FTP 2025

Es por ello que una vez determinada la población se estimó la cantidad de consultas la cual fue de 223 usuarios atendidos en odontología y especialidades en el área en la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde se puede evidenciar la importancia de contratar los servicios de la especialidad en odontología, con el de evitar sobrecostos adicionales para el traslado y cumplimiento de la cita medica y con ello garantizado oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud.

En la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina se cuenta con un total de 636 usuarios y beneficiarios, en donde se aprecia que hay mayor distribución de los mismos en el género masculino con el 65% del total de los usuarios y beneficiarios pertenecientes a la unidad, y el 35% restante representa al género femenino. También, se presenta una mayor prevalencia en el grupo de edad comprendido entre los Veintinueve (29) a los Cincuenta y nueve (59) años con el 80,2 % de la población, seguido por las edades entre los Dieciocho (18) a Veintiocho (28) años con el 17,8 % del total de los usuarios y beneficiarios pertenecientes a dicha Unidad.

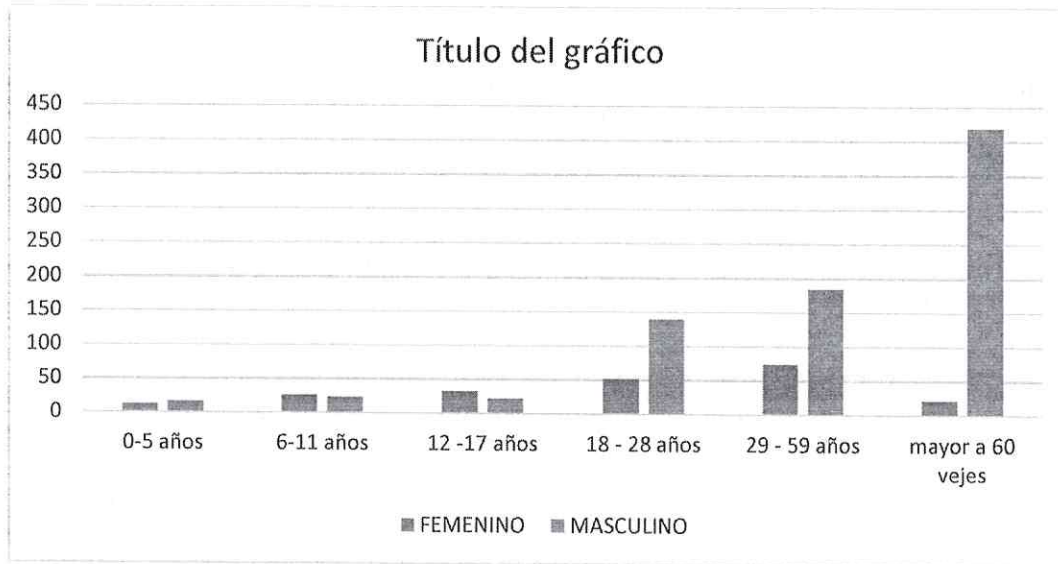
Gráfica 7. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, 2025:

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



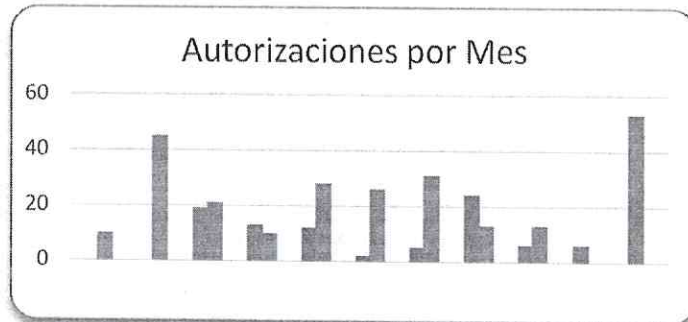
POLICÍA NACIONAL




Fuente: Censo poblacional FTP 2025

Con base a lo anterior se puede evidenciar que se presentó un incremento en las autorizaciones generadas en un 29% derivado de la población adulta mayor, la cual es la más demandante en este servicio, con atenciones en especialidades, subespecialidades, tratamientos o imagenología en odontología, con esto se evidencia la importancia frente a la contratación de los servicios en odontología especializada

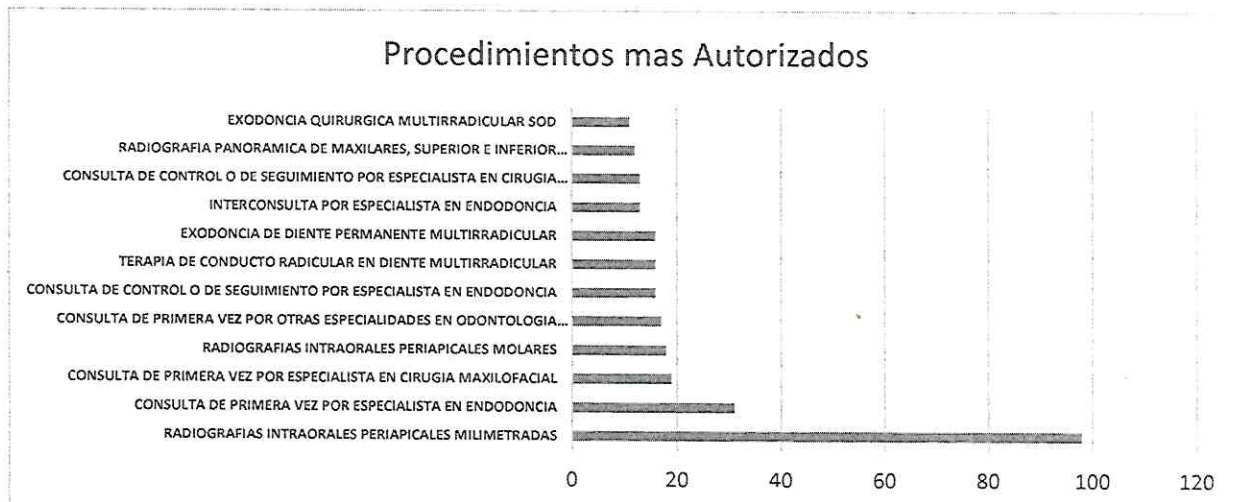
MES	2024	2025	Total
Diciembre 2024	15	0	15
Enero 2025		25	25
Febrero 2025		33	33
Marzo 2025		15	15
Abril 2025		40	40
Mayo 2025		36	36
Junio 2025		31	31
Julio 2025		20	20
Total, general	15	200	215



SERVICIO AUTORIZADO	FRECUENCIA DE USO
870114 -RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAFIA]	68
870455 -RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	27
890218 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDONNCIA	25
230102 -EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	18
890203-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL INCLUYE: ANAMNESIS, EXAMEN ORAL Y ELABORACION DEL ODONTOGRAMA O CARTA ODONTOLOGICA, PRESCRIPCION FARMACOLOGICA, ELABORACION DE UN PLAN DE TRATAMIENTO, REMISION AL ESPECIALISTA EXCLUYE: PROCEDIMIENTOS QUIRU	17
237303 -TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	12
870454 -RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	6
890303-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	6
997301-DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	6
870450 -RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	4

Página 5 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

870451 -RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	4
890318 -CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	4
230101 -EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	3
231301 -EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	3
231303 -EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	3
232102 -OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	3
879141-TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGIA)	3
231200 -EXODONCIA QUIRURGICA MULTIRRADICULAR SOD	2
232103 -OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	2
237302 -TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	2
870452 -RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	2
237103 -PULPECTOMIA	1
237401 -CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACION RETROGRADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR)	1
240200 -DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD	1
Total general	223




ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del Título 1, Capítulo 1, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.1.1, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016 y los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

La prestación de los servicios requeridos en el presente proceso no generan ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente conforme a la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente para el manejo de los residuos hospitalarios y deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

Página 6 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a la de contratar con una entidad externa que brinde un portafolio de servicios integrales **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** que cuenta con la infraestructura y el recurso humano necesario para la prestación del servicio siendo esta la única entidad prestadora del servicio de salud en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.


2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, dentro de los antecedentes Administrativos del proceso aporta los contratos ejecutados durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, los cuales tienen el mismo objeto al presente estudio previo en mención.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - CLINICA CREDIDENT	81-7-20026-23 02/03/2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - CLINICA CREDIDENT	81-7-20254-23 20/12/2023	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIZADADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 - CLINICA CREDIDENT	81-7-20308-24 11/12/2024	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SE CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificados por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

Página 7 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para efectos de verificación de la experiencia tomara únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)


4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta Anexo **CERTIFICACION DE CAPACIDAD ADMINSTRATIVA Y OPERACIONAL**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

Página 8 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje (%) único de descuento ofrecido sobre el precio techo unitario exento de IVA, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".


4.2.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que conforme a los factores de desempate y acreditación, definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 8 del artículo 2.2.1.2.5.2 ibidem las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales, de acuerdo a la Ley 2069 de 2020 artículo 35.

MÉTODO ALEATORIO

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

1. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 determinará el día, la hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatadas en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El número de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.
5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.

Página 9 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su puño sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.

8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder.

9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

NOTA: De acuerdo a lo indicado en el manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un acuerdo comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5. De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se encuentra en el cuerpo de esta invitación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con la Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado Decreto, el valor de una oferta que parece artificialmente bajo, la Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

“Cuando el valor de la oferta sobre la cual/a Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

5 CONDICIONES

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO


Los servicios objeto del presente proceso, se prestarán, en las instalaciones que ofrezca el contratista en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la atención de Beneficiaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con sujeción al plan de servicios establecido en el acuerdo número 002 de 2001, el manual de medicamentos y terapéutica para el SSPN Acuerdo No. 070 de 2019, Circular No. 019 del 30 de mayo de 2024, y demás acuerdos expedidos por el CSSFM, conforme a la limita demanda del servicio

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, según necesidades del servicio y de acuerdo a las condiciones y garantías exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso previa coordinación con el supervisor del contrato

La prestación del servicio será ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Página 10 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El plazo de ejecución será a partir de la expedición de la carta de inicio del contrato **hasta el 30 de mayo del 2026**, o hasta agotar los recursos asignados para el proceso, lo primero que suceda, contados a partir de que el Contratante de la orden por escrito para iniciar la ejecución del mismo, previa aprobación de la Garantía única.

5.4 FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará por evento y por paquete y por paquete según corresponda de acuerdo al decreto 441/2022 el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.


Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

La facturación deberá presentarse de manera electrónica, previamente validada por la DIAN como requisito para el pago de los bienes y/o bienes contratados de conformidad con el Instructivo No. 001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el modelo de recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas Crédito".

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 23 de 1981 "La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva

Página 11 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley”.

d) Autorización del servicio en original

e) Orden médica.

f) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.


- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos soportes y trámite de auditoría de cuentas médicas, expedirá el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Unidad Prestadora de Salud San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

Página 12 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo servicio, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y dé la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.


El contratista reportará los casos de incidentes y eventos adversos de la Regional de Aseguramiento en salud No 1, analizado en el comité e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso. De igual manera las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que la modifiquen o adicionen.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la actividad de los supervisores de contratos.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Página 13 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el **SECOP II**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 25, numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina suscribió el contrato N° 81-7-20308-24 con la CLINICA CREDIDENT, el cual finalizo el 30 de septiembre de 2025 la cual brindaba los servicios en odontología especializada. Por tal motivo es importante iniciar un nuevo proceso de contratación los cuales nos brinden la continuidad en los tratamientos odontológicos que ya llevan nuestros usuarios del Subsistema de Salud y así evitar demanda insatisfecha por la no prestación de dichos servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la consecución del servicio de odontología especializada para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que son remitidos por odontología general por parte de nuestra red propia, para su atención en el Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Razón por la cual se hace necesario contratar con una entidad idónea que tenga habilitados los servicios y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 y la Unidad Prestadora de salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requiere contratar los servicios de odontología especializada, ya que a la fecha no cuenta con la capacidad propia, la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de la población.

Es importante aclarar q una vez realizado el estudio de mercado donde se verifico las posibles entidades que podrían cumplir con los servicios requeridos para el presente estudio previo, mediante la consulta en el portal

del Registro de Prestadores e Salud (REPS) buscando entidades que cumplan con los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se evidencio que en la actualidad se cuenta con entidades las cuales pueden brindar los servicios requeridos y la oportunidad para la atención de los usuarios lo que disminuiría los costos de transporte a otra ciudad evitando sobrecostos innecesarios.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES																																																	
NIT: NI Cédula ciudadanía: CC NI 900221224 - 6 Cédula extranjería: CE Naturaleza Jurídica Privada Prestadores acreditados en salud																																																						
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR																																																						
Departamento San Andrés y Providencia Municipio SAN ANDRÉS																																																						
Código de Prestador 8800100174 - 01																																																						
Nombre del Prestador CREDIDENT SAS																																																						
Clase de Prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS Empresa Social del Estado																																																						
Dirección AV. PROVIDENCIA EDIFICIO ANIRO 4 PISO																																																						
Teléfono(s) 5128776 5131706																																																						
Fax																																																						
Correo Electrónico clinicacredident@hotmail.com																																																						
Razón Social CREDIDENT SAS																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Código Sede Prestador</th> <th>Sede</th> <th>Nombre Sede Prestador</th> <th>Servicio</th> <th>Distintivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>211 - CIRUGÍA ORAL</td> <td>DHSS0001647</td> </tr> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>311 - ENDODONCIA</td> <td>DHSS0001648</td> </tr> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>334 - ODONTOLOGÍA GENERAL</td> <td>DHSS0001649</td> </tr> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>338 - ORTODONCIA</td> <td>DHSS0001650</td> </tr> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>343 - PERIODONCIA</td> <td>DHSS0001651</td> </tr> <tr> <td>San Andrés y Providencia</td> <td>SAN ANDRÉS</td> <td>8800100174</td> <td>01</td> <td>CLINICA CREDIDENT</td> <td>748 - RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA</td> <td>DHSS0001652</td> </tr> </tbody> </table>						Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	211 - CIRUGÍA ORAL	DHSS0001647	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	311 - ENDODONCIA	DHSS0001648	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	334 - ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0001649	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	338 - ORTODONCIA	DHSS0001650	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	343 - PERIODONCIA	DHSS0001651	San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	748 - RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0001652
Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	211 - CIRUGÍA ORAL	DHSS0001647																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	311 - ENDODONCIA	DHSS0001648																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	334 - ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0001649																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	338 - ORTODONCIA	DHSS0001650																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	343 - PERIODONCIA	DHSS0001651																																																
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100174	01	CLINICA CREDIDENT	748 - RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0001652																																																

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANDRES

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES
 Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.
 Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT: NI Cédula ciudadanía: CC NI 901440000 - 6 Cédula extranjería: CE Naturaleza Jurídica Pública Prestadores acreditados en salud					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento San Andrés y Providencia Municipio SAN ANDRÉS					
Código de Prestador 8800100279 - 04					
Nombre del Prestador Empresa Social del Estado Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina					
Clase de Prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS Empresa Social del Estado SI					
Dirección Vía san luis San luis Sector Bahía Hooker					
Teléfono(s) 3168278819					
Fax					
Correo Electrónico planeacionycalidad@esesai.gov.co					
Razón Social Empresa Social del Estado Hospital Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina					
Representante Legal Michael Manuel Cardona					
Nivel Atención Prestador 3 Carácter Territorial DEPARTAMENTAL					
Fecha de Inscripción 20210201 Fecha de Vencimiento 20260131					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

Departamento	Municipio	Código Sede	Nombre Sede Prestador	Sede	Servicio	Destinatario
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	312 - ENFERMERÍA	DHS00208730
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	328 - MEDICINA GENERAL	DHS00208239
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	329 - MEDICINA INTERNA	DHS00208483
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	342 - PEDIATRÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	344 - PSICOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS00208240
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	728 - TERAPIA OCUPACIONAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS00208741
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	312 - ENFERMERÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	319 - GINECOBISTRÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	328 - MEDICINA GENERAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	332 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	334 - COCOSTO PEDA-GENERAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	339 - ORTOFONIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	344 - PSICOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	739 - FISIOTERAPIA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	749 - TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	103 - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	107 - CUIDADO INTERMEDIO AGUADOS	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	108 - CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	110 - CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	120 - CUIDADO BÁSICO NEONATAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	129 - HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	130 - HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	131 - HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	203 - CIRUGÍA GENERAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	204 - CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	205 - CIRUGÍA MAXILODENTAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	207 - CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	209 - CIRUGÍA ORTODONTOLÓGICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	213 - CIRUGÍA MÁSTICA Y ESTÉTICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	214 - CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	245 - NEUROCIRUGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	201 - ANESTESIA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	202 - CARDIOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	204 - CIRUGÍA GENERAL	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	209 - DERMATOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	209 - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	310 - ENDOCRINOLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	312 - ENFERMERÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	316 - GASTROENTEROLOGÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	330 - GINECOBISTRÍA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	337 - HIGIENE Y SALUD COMUNITARIA	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	337 - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	DHS00208484
San Andrés y Providencia	SAN ANDRÉS	8800100279	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	02	338 - MEDICINA GENERAL	DHS00208484

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

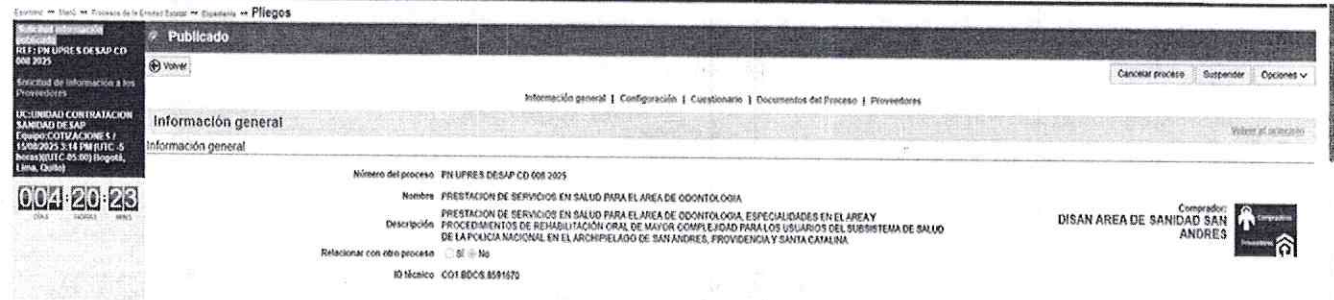
Es importante aclarar q una vez realizado el estudio de mercado donde se verifico las posibles entidades que podrían cumplir con los servicios requeridos para el presente estudio previo, mediante la consulta en el portal del Registro de Prestadores e Salud (REPS) buscando entidades que cumplan con los servicios requeridos

Página 16 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

por la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde se evidencio que en la actualidad no se cuenta con una entidad la cual brinde los servicios requeridos y la oportunidad para la atención de los usuarios lo que disminuiría los costos de transporte a otra ciudad evitando sobrecostos innecesarios.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del sector se puede identificar solo una entidad la cual cuenta con el portafolio completo para la prestación de los servicios necesarios objeto del siguiente proceso a contratar, el cual se relacionan en el siguiente cuadro:

NO.	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CLINICA CREDITENT SAS	clinicacredident@hotmail.com	AV. PROVIDENCIA EDIFICIO ANIRO TO PISO	3138272470

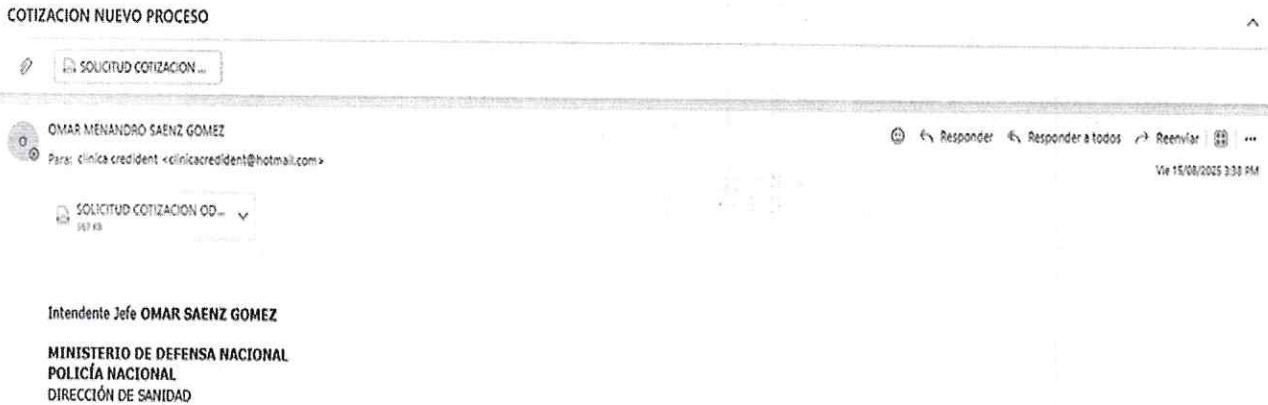


The screenshot shows a procurement process page with the following details:

- Número del proceso:** PN UPRES DESAP CD 008 2025
- Nombre:** PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA
- Descripción:** PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA. ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACION ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
- Relacionar con otro proceso:** Sí No
- ID Mónico:** CO180068591670
- Comprador:** DISAN AREA DE SANIDAD SAN ANDRES

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41499311&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Del mismo modo al solo recibir una cotización, se realizó la solicitud por correo electrónico a todas aquellas entidades que se encuentran registradas en el REPS CON EL FIN DE CONSEGUIR UNA PROPUESTA que permitiera generar un estudio económico más completo.



The screenshot shows an email titled "COTIZACION NUEVO PROCESO" with the following content:

Intendente Jefe OMAR SAENZ GOMEZ
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

The email body contains a "SOLICITUD COTIZACION OD..." attachment and a "Responder" button.



solicitud diligenciamiento cotizacion

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Servicio Médico LTDA (servicio medico@hotm...)
 Asunto: solicitud diligenciamiento cotizacion

Responder Responder a todos Responder

postmaster@esesai.gov.co Para: postmaster@esesai.gov.co 15/06/2024 3:05 PM

Solicitud diligenciamiento co...
 (Importancia alta)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Subgerencia Administrativa (subgerenciaadministrativa@esesai.gov.co)
 Asunto: solicitud diligenciamiento cotizacion

postmaster@esesai.gov.co Para: postmaster@esesai.gov.co 15/06/2024 3:05 PM

Solicitud diligenciamiento co...
 (Importancia alta)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

JURIDICA 2 (juridica2@esesai.gov.co)
 Asunto: solicitud diligenciamiento cotizacion

DESAP UPRES Para: subgerencia administrativa (subgerenciaadministrativa@esesai.gov.co); JURIDICA 2 (juridica2@esesai.gov.co); Servicio Médico LTDA (servicio medico@hotm...)
 Importancia alta

SOLICITUD COTIZACION CO...
 (Importancia alta)

BUENAS TARDES

Comedidamente me permito diligenciar la presente cotización, teniendo en cuenta que la Upres - Desap realizara proceso de contratación cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACION ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPILAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Agradezco la atención prestada


Atentamente,


Intendente Jefe OMAR SAENZ GOMEZ
 JEFE UPRES DESAP

Sin embargo, no se recibió ninguna cotización a través de SECOP II, por lo cual dentro del sector se pueden identificar algunas entidades las cuales pueden prestar el servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pero dentro de su portafolio de servicios no cuenta con la totalidad de los servicios requeridos, sin embargo, se envía mediante correo electrónico la cotización para que fuera diligenciada por dichas entidades así:

NO.	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CREDENT SAS.	clinicacredent@hotmail.com	Ed. Aniro, Cra. 2, San Andrés, San Andrés y Providencia	85131706
2	CLINICA VILLA REAL	Efact.clinicavillareal@hotmail.com	Cra 2ª N° 7-141	5121592
3	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANDRES	planeacionycalidad@esesai.gov.co	Via San Luis Sector Bahia Hooker	3188278819


En la cual solo se recibió una cotización por parte La entidad **CREDENT SAS**.

Página 18 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


 clinica.credident<clinica.credident@hotmail.com>
 Para: @ OMAR MENANDERO SAENZ GOMEZ

Responder Responder a todos Reenviar
 Mié 20/06/2024 1:48 PM

 Markado

 SOLICITUD COTIZACIÓN CO...
127 KB

Buenas Tardes,

Adjunto contratación de acuerdo a su solicitud, le aclaro que hay muchos servicios que no se encuentran en la relación enviada. Como las consultas por cirujano Maxilofacial, ortodoncia Odontopediatría y otros servicios.

GINA VILLAR BARRIOS
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



NOTA: Teniendo en cuenta que en la Isla existen entidades que prestan los servicios como lo son la CLINICA VILLA REAL y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANDRES; me permito indicar que estas entidades no son favorables para la Unidad Prestadora San Andrés, Providencia y Santa Catalina ya que la Clínica Villa Real es de II nivel y no ofrece la totalidad de servicios que se requieren y el Hospital San Andrés teniendo en cuenta el manual tarifario SOAT vigente conllevan que los servicios prestados por esta entidad son más costosos lo cual no es beneficioso para la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar con pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del mismo.

4. MONEDA A CONTRATAR


La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS ODONTOLÓGICAS PARA USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, BIPAT (HONDA) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MC-146-DISANEJC/CENACIBAGUE-2024	09/08/2024	\$ 16.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	PN RASES No 7 MIC 095 2024	02/08/2024	\$ 130.000.000
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA CON SUS CORRESPONDIENTES EQUIPOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLE	200-MC-ESMBAS16-2024	01/08/2024	\$ 22.000.000.00

Página 19 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: En atención a que los procesos de contratación anteriormente relacionados, se puede establecer que no cuentan con las mismas características técnicas de los elementos incluidos en el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	SERVICIO	PROCEDIMIENTO	CONTRATO No. 81-7-20254-23	CONTRATO No. 81-7-20254-23 + IPC 2023 (9,28%) + IPC 2024 (5,20%)	CONTRATO No. 81-7-20308-24	CONTRATO No. 81-7-20308-24 + IPC 2024 (5,20%)	PRECIO HISTÓRICO
1	ENDODONCIA	ACLARAMIENTO DENTAL EN DIENTE NO VITAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 550.000	\$ 578.600	\$ 578.600
2	ENDODONCIA	DESObTURACION	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400
3	ENDODONCIA	ENDODONCIA BIRRADICULAR	\$ 416.397	\$ 478.701	\$ 700.000	\$ 736.400	\$ 736.400
4	ENDODONCIA	ENDODONCIA MULTIRADICULAR	\$ 522.299	\$ 600.448	\$ 850.000	\$ 894.200	\$ 894.200
5	ENDODONCIA	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	\$ 277.603	\$ 319.140	\$ 650.000	\$ 683.800	\$ 683.800
6	ENDODONCIA	FERULIZACIÓN DE DIENTES POR TRAUMA DENTOALVEOLAR	NO SE CONTRATO	\$ 68.978	\$ 540.000	\$ 568.080	\$ 568.080
7	ENDODONCIA	MANEJO DE AVULSIÓN (POR DIENTE Y NO INCLUYE ENDODONCIA)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 700.000	\$ 736.400	\$ 736.400
8	ENDODONCIA	PULPECTOMÍA	\$ 111.516	\$ 128.202	\$ 320.000	\$ 336.640	\$ 336.640
9	ENDODONCIA	PULPOTOMÍA PARCIAL O TOTAL CON CEMENTO BIOCERÁMICO	\$ 100.000	\$ 114.963	\$ 570.000	\$ 599.640	\$ 599.640
10	ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 570.000	\$ 599.640	\$ 599.640
11	ENDODONCIA	RETIRO DE NUCLEO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 460.000	\$ 483.920	\$ 483.920
12	ENDODONCIA	SELLE DE PERFORACIÓN	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 440.000	\$ 462.880	\$ 462.880
13	ENDODONCIA	VALORACIÓN POR ENDODONCIA 1a vez	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
14	ENDODONCIA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 100.000	\$ 114.963	\$ 80.000	\$ 84.160	\$ 84.160
15	CIRUGIA	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	\$ 220.000	\$ 252.918	\$ 350.000	\$ 368.200	\$ 368.200
16	CIRUGIA	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 250.000	\$ 287.406	\$ 314.539	\$ 330.895	\$ 330.895

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

VERSIÓN: 10

17	CIRUGIA	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 600.000	\$ 631.200	\$ 631.200
18	CIRUGIA	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.318.580	\$ 1.387.146	\$ 1.387.146
19	CIRUGIA	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVI DENTARIO INFERIOR	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.655.277	\$ 1.741.351	\$ 1.741.351
20	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 368.244	\$ 387.393	\$ 387.393
21	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 368.244	\$ 387.393	\$ 387.393
22	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 368.244	\$ 387.393	\$ 387.393
23	CIRUGIA	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (SIN MATERIAL)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 900.000	\$ 946.800	\$ 946.800
24	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	\$ 350.000	\$ 402.369	\$ 1.449.316	\$ 1.524.680	\$ 1.524.680
25	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.449.316	\$ 1.524.680	\$ 1.524.680
26	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA INTRAORAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.318.580	\$ 1.387.146	\$ 1.387.146
27	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.318.580	\$ 1.387.146	\$ 1.387.146
28	CIRUGIA	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 740.431	\$ 778.933	\$ 778.933

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

29	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.208.553	\$ 2.323.398	\$ 2.323.398
30	CIRUGIA	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	\$ 200.000	\$ 229.925	\$ 497.329	\$ 523.190	\$ 523.190
31	CIRUGIA	ALVEOLECTOMÍA SOD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400
32	CIRUGIA	COLOCACIÓN DE ANCLAJE TEMPORAL ESQUELÉTICO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.932.908	\$ 3.085.419	\$ 3.085.419
33	CIRUGIA	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	NO SE CONTRATO	\$ 68.978	\$ 600.000	\$ 631.200	\$ 631.200
34	CIRUGIA	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 60.000	\$ 68.978	\$ 409.775	\$ 431.083	\$ 431.083
35	CIRUGIA	FERULIZACIÓN	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 600.000	\$ 631.200	\$ 631.200
36	CIRUGIA	BIOPSIA CERRADA (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN) DE LENGUA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 435.280	\$ 457.915	\$ 457.915
37	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 435.280	\$ 457.915	\$ 457.915
38	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.208.553	\$ 2.323.398	\$ 2.323.398
39	CIRUGIA	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VÍA ABIERTA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 740.431	\$ 778.933	\$ 778.933
40	GENERAL	Aclaramiento Dental Completo Consultorio hasta 3 Sesiones	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 500.000	\$ 526.000	\$ 526.000
41	GENERAL	Consulta Por Odontología General	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 60.000	\$ 63.120	\$ 63.120
42	GENERAL	Corona Completa Libre de Metal	\$ 150.000	\$ 172.444	\$ 1.740.000	\$ 1.830.480	\$ 1.830.480
43	GENERAL	Corona Completa Metal Porcelana	\$ 150.000	\$ 172.444	\$ 1.500.000	\$ 1.578.000	\$ 1.578.000
44	GENERAL	Incrustación Cerámica	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.740.000	\$ 1.830.480	\$ 1.830.480
45	GENERAL	Obturación Con Ionómero De Vidrio	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
46	GENERAL	Obturación temporal	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 80.000	\$ 84.160	\$ 84.160
47	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 3 o Más Dientes (LAB PROVIDENCIA)	\$ 700.000	\$ 804.738	\$ 1.200.000	\$ 1.262.400	\$ 1.262.400
48	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 1 a 2 Dientes	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 700.000	\$ 736.400	\$ 736.400

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

49	GENERAL	Prótesis Total Por Maxilar	\$ 800.000	\$ 919.700	\$ 1.400.000	\$ 1.472.800	\$ 1.472.800
50	GENERAL	Reconstrucción De Angulo	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 220.000	\$ 231.440	\$ 231.440
51	GENERAL	Reconstrucción De Tercio Incisal en Resina de Fotocurado	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 220.000	\$ 231.440	\$ 231.440
52	GENERAL	Reparación Protésica	\$ 150.000	\$ 172.444	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400
53	GENERAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	\$ 150.000	\$ 172.444	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400
54	GENERAL	Obturación en Resina de Fotocurado	\$ 90.000	\$ 103.466	\$ 140.000	\$ 147.280	\$ 147.280
55	GENERAL	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	\$ 150.000	\$ 172.444	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400
56	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 90.000	\$ 103.466	\$ 161.262	\$ 169.648	\$ 169.648
57	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 170.000	\$ 195.436	\$ 217.509	\$ 228.819	\$ 228.819
58	GENERAL	profilaxis dental	\$ 180.000	\$ 206.933	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
59	GENERAL	CONTROL DE PLACA DENTAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 40.000	\$ 42.080	\$ 42.080
60	GENERAL	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 80.000	\$ 84.160	\$ 84.160
61	GENERAL	APLICACIÓN DE SELLANTES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
62	GENERAL	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	\$ 219.354	\$ 252.175	\$ 140.000	\$ 147.280	\$ 147.280
63	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	\$ 40.000	\$ 45.985	\$ 50.000	\$ 52.600	\$ 52.600
64	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 50.000	\$ 52.600	\$ 52.600
65	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 50.000	\$ 52.600	\$ 52.600
66	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 50.000	\$ 52.600	\$ 52.600


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

67	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 50.000	\$ 52.600	\$ 52.600
68	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 113.326	\$ 119.219	\$ 119.219
69	GENERAL	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRFÍA]	\$ 80.000	\$ 91.970	\$ 90.000	\$ 94.680	\$ 94.680
\$ 70	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
71	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	\$ 80.000	\$ 91.970	\$ 90.000	\$ 94.680	\$ 94.680
72	GENERAL	Exodoncias Dientes Temporales	\$ 80.000	\$ 91.970	\$ 80.000	\$ 84.160	\$ 84.160
73	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA POR MAXILAR	\$ 200.000	\$ 229.925	\$ 260.000	\$ 273.520	\$ 273.520
74	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 340.000	\$ 390.873	\$ 300.000	\$ 315.600	\$ 315.600
75	GENERAL	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 60.000	\$ 63.120	\$ 63.120
76	GENERAL	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA GENERAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 120.000	\$ 126.240	\$ 126.240
77	PERIODONCIA	FASE HIGIENICAMANTENIMIENTO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 220.000	\$ 231.440	\$ 231.440
78	PERIODONCIA	RAR CAMPO CERRADO POR CUADRANTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 220.000	\$ 231.440	\$ 231.440
79	PERIODONCIA	RAR CAMPO ABIERTO POR CUADRANTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 450.000	\$ 473.400	\$ 473.400
80	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 90.000	\$ 103.466	\$ 220.000	\$ 231.440	\$ 231.440
81	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 170.000	\$ 195.436	\$ 260.000	\$ 273.520	\$ 273.520
82	PERIODONCIA	EXODONCIA RESTO RADICULAR	\$ 190.000	\$ 218.429	\$ 200.000	\$ 210.400	\$ 210.400

Página 24 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


83	PERIODONCIA	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE	\$ 320.898	\$ 368.913	\$ 600.000	\$ 631.200	\$ 631.200
84	PERIODONCIA	REGENERACION OSEA SIN MATERIAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 567.000	\$ 596.484	\$ 596.484
85	PERIODONCIA	ALARGAMIENTO CORONAL/PREPROTESICA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 450.000	\$ 473.400	\$ 473.400
86	PERIODONCIA	FRENILLECTOMIA	\$ 193.009	\$ 221.888	\$ 315.000	\$ 331.380	\$ 331.380
87	PERIODONCIA	CUÑA DISTAL	\$ 385.000	\$ 442.606	\$ 350.000	\$ 368.200	\$ 368.200
88	PERIODONCIA	COLGAJO POCISIONADO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 380.000	\$ 399.760	\$ 399.760
89	PERIODONCIA	INJERTO TEJIDO CONECTIVO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 500.000	\$ 526.000	\$ 526.000
90	PERIODONCIA	NIVELACIÓN CENIT POR DIENTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 150.000	\$ 157.800	\$ 157.800
91	PERIODONCIA	OPERCULECTOMÍA / FIBROTOMIA 1 DIENTE	\$ 160.000	\$ 183.940	\$ 150.000	\$ 157.800	\$ 157.800
92	PERIODONCIA	VALORACIÓN POR PERIODONCIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 80.000	\$ 84.160	\$ 84.160
93	PERIODONCIA	GINGIVOPLASTIA POR DIENTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 130.000	\$ 136.760	\$ 136.760
94	PERIODONCIA	FRENILLECTOMÍA MAS INJERTO GINGIVAL LIBRE	\$ 282.345	\$ 324.591	\$ 90.000	\$ 94.680	\$ 94.680
95	PERIODONCIA	OSTEOPLASTIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 90.000	\$ 94.680	\$ 94.680
96	PERIODONCIA	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (ÓSEOINTEGRACIÓN) SOD	\$ 2.200.000	\$ 2.529.176	\$ 2.520.000	\$ 2.651.040	\$ 2.651.040
97	PERIODONCIA	GINGIVECTOMÍA por diente	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 130.000	\$ 136.760	\$ 136.760
98	PERIODONCIA	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 582.155	\$ 612.427	\$ 612.427

Nota: Se toma como precio histórico el ultimo contrato realizado para la zona de San Andrés y Providencia No. 81-7-20313-24 + IPC 2024 (5,20%), teniendo en cuenta que son los más acercados a la realidad.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (No aplica)

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	COTIZACION CREDITENT	PRECIO DEL MERCADO
1	ENDODONCIA	ACLARAMIENTO DENTAL EN DIENTE NO VITAL	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
2	ENDODONCIA	DESOBTURACION	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
3	ENDODONCIA	ENDODONCIA BIRRADICULAR	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
4	ENDODONCIA	ENDODONCIA MULTIRADICULAR	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
5	ENDODONCIA	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00

Página 25 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6	ENDODONCIA	FERULIZACIÓN DE DIENTES POR TRAUMA DENTOALVEOLAR	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
7	ENDODONCIA	MANEJO DE AVULSIÓN (POR DIENTE Y NO INCLUYE ENDODONCIA)	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
8	ENDODONCIA	PULPECTOMÍA	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
9	ENDODONCIA	PULPOTOMÍA PARCIAL O TOTAL CON CEMENTO BIOCERÁMICO	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
10	ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
11	ENDODONCIA	RETIRO DE NUCLEO	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
12	ENDODONCIA	SELLE DE PERFORACIÓN	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
13	ENDODONCIA	VALORACIÓN POR ENDODONCIA 1a vez	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
14	ENDODONCIA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
15	CIRUGIA	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
16	CIRUGIA	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
17	CIRUGIA	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
18	CIRUGIA	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	\$ 1.585.000,00	\$ 1.585.000,00
19	CIRUGIA	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIO INFERIOR	\$ 1.990.000,00	\$ 1.990.000,00
20	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
21	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
22	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
23	CIRUGIA	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (SIN MATERIAL)	\$ 1.080.000,00	\$ 1.080.000,00
24	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	\$ 1.740.000,00	\$ 1.740.000,00
25	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	\$ 1.740.000,00	\$ 1.740.000,00
26	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	\$ 1.585.000,00	\$ 1.585.000,00
27	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	\$ 1.585.000,00	\$ 1.585.000,00
28	CIRUGIA	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00
29	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	\$ 2.650.000,00	\$ 2.650.000,00
30	CIRUGIA	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
31	CIRUGIA	ALVEOLECTOMÍA SOD	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00
32	CIRUGIA	COLOCACIÓN DE ANCLAJE TEMPORAL ESQUELÉTICO	\$ 3.520.000,00	\$ 3.520.000,00
33	CIRUGIA	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
34	CIRUGIA	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
35	CIRUGIA	FERULIZACIÓN	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00
36	CIRUGIA	BIOPSIA CERRADA (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN) DE LENGUA	\$ 525.000,00	\$ 525.000,00
37	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	\$ 525.000,00	\$ 525.000,00
38	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA	\$ 2.650.000,00	\$ 2.650.000,00
39	CIRUGIA	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VÍA ABIERTA	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00
40	GENERAL	Aclaramiento Dental Completo Consultorio hasta 3 Sesiones	\$ 610.000,00	\$ 610.000,00
41	GENERAL	Consulta Por Odontología General	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

42	GENERAL	Corona Completa Libre de Metal	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
43	GENERAL	Corona Completa Metal Porcelana	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
44	GENERAL	Incrustación Cerámica	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
45	GENERAL	Obturación Con Ionómero De Vidrio	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
46	GENERAL	Obturación temporal	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
47	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 3 o Más Dientes (LAB PROVIDENCIA)	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
48	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 1 a 2 Dientes	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
49	GENERAL	Prótesis Total Por Maxilar	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
50	GENERAL	Reconstrucción De Angulo	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
51	GENERAL	Reconstrucción De Tercio Incisal en Resina de Fotocurado	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
52	GENERAL	Reparación Protésica	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
53	GENERAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
54	GENERAL	Obturación en Resina de Fotocurado	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
55	GENERAL	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
56	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
57	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
58	GENERAL	profilaxis dental	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
59	GENERAL	CONTROL DE PLACA DENTAL	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
60	GENERAL	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
61	GENERAL	APLICACIÓN DE SELLANTES	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
62	GENERAL	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
63	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
64	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
65	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
66	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
67	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
68	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
69	GENERAL	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRFÍA]	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
70	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
71	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
72	GENERAL	Exodoncias Dientes Temporales	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
73	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA POR MAXILAR	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
74	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
75	GENERAL	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
76	GENERAL	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA GENERAL	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
77	PERIODONCIA	FASE HIGIENICA/MANTENIMIENTO	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00

Página 27 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

78	PERIODONCIA	RAR CAMPO CERRADO POR CUADRANTE	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
79	PERIODONCIA	RAR CAMPO ABIERTO POR CUADRANTE	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
80	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
81	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
82	PERIODONCIA	EXODONCIA RESTO RADICULAR	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
83	PERIODONCIA	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
84	PERIODONCIA	REGENERACION OSEA SIN MATERIAL	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
85	PERIODONCIA	ALARGAMIENTO CORONAL/PREPROTESICA	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00
86	PERIODONCIA	FRENILLECTOMIA	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00
87	PERIODONCIA	CUÑA DISTAL	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
88	PERIODONCIA	COLGAJO POCISIONADO	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
89	PERIODONCIA	INJERTO TEJIDO CONECTIVO	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
90	PERIODONCIA	NIVELACIÓN CENIT POR DIENTE	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
91	PERIODONCIA	OPERCULECTOMÍA / FIBROTOMIA 1 DIENTE	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
92	PERIODONCIA	VALORACIÓN POR PERIODONCIA	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
93	PERIODONCIA	GINGIVOPLASTIA POR DIENTE	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
94	PERIODONCIA	FRENILLECTOMÍA MAS INJERTO GINGIVAL LIBRE	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
95	PERIODONCIA	OSTEOPLASTIA	\$ 570.000,00	\$ 570.000,00
96	PERIODONCIA	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (ÓSEOINTEGRACIÓN) SOD	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00
97	PERIODONCIA	GINGIVECTOMÍA por diente	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
98	PERIODONCIA	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00

NOTA 1: Para determinar el ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO de la contratación se toma el valor cotizado de la firma CREDIDENT SAS, ya que es la única empresa que presta los servicios en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así mismo por el portafolio de servicios que ofrece es el más favorable para la entidad.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ENDODONCIA	ACLARAMIENTO DENTAL EN DIENTE NO VITAL	\$ 578.600	\$ 550.000	\$ 550.000
2	ENDODONCIA	DESObTURACION	\$ 210.400	\$ 200.000	\$ 200.000
3	ENDODONCIA	ENDODONCIA BIRRADICULAR	\$ 736.400	\$ 700.000	\$ 700.000
4	ENDODONCIA	ENDODONCIA MULTIRRADICULAR	\$ 894.200	\$ 800.000	\$ 800.000
5	ENDODONCIA	ENDODONCIA UNIRRADICULAR	\$ 683.800	\$ 650.000	\$ 650.000
6	ENDODONCIA	FERULIZACIÓN DE DIENTES POR TRAUMA DENTOALVEOLAR	\$ 568.080	\$ 540.000	\$ 540.000
7	ENDODONCIA	MANEJO DE AVULSIÓN (POR DIENTE Y NO INCLUYE ENDODONCIA)	\$ 736.400	\$ 700.000	\$ 700.000
8	ENDODONCIA	PULPECTOMÍA	\$ 336.640	\$ 320.000	\$ 320.000
9	ENDODONCIA	PULPOTOMÍA PARCIAL O TOTAL CON CEMENTO BIOCERÁMICO	\$ 599.640	\$ 570.000	\$ 570.000
10	ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO	\$ 599.640	\$ 570.000	\$ 570.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

11	ENDODONCIA	RETIRO DE NUCLEO	\$ 483.920	\$ 400.000	\$ 400.000
12	ENDODONCIA	SELLE DE PERFORACIÓN	\$ 462.880	\$ 340.000	\$ 340.000
13	ENDODONCIA	VALORACIÓN POR ENDODONCIA 1a vez	\$ 126.240	\$ 150.000	\$ 150.000
14	ENDODONCIA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	\$ 84.160	\$ 120.000	\$ 120.000
15	CIRUGIA	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	\$ 368.200	\$ 420.000	\$ 420.000
16	CIRUGIA	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	\$ 330.895	\$ 420.000	\$ 420.000
17	CIRUGIA	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD	\$ 631.200	\$ 720.000	\$ 720.000
18	CIRUGIA	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD	\$ 1.387.146	\$ 1.585.000	\$ 1.585.000
19	CIRUGIA	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVIOS DENTARIO INFERIOR	\$ 1.741.351	\$ 1.990.000	\$ 1.990.000
20	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCIÓN	\$ 387.393	\$ 450.000	\$ 450.000
21	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCIÓN CON CIERRE PRIMARIO	\$ 387.393	\$ 450.000	\$ 450.000
22	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCIÓN Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	\$ 387.393	\$ 450.000	\$ 450.000
23	CIRUGIA	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (SIN MATERIAL)	\$ 946.800	\$ 1.080.000	\$ 1.080.000
24	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCIÓN HASTA DE TRES CENTÍMETROS	\$ 1.524.680	\$ 1.740.000	\$ 1.740.000
25	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCIÓN HASTA DE TRES CENTÍMETROS	\$ 1.524.680	\$ 1.740.000	\$ 1.740.000
26	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL	\$ 1.387.146	\$ 1.585.000	\$ 1.585.000
27	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	\$ 1.387.146	\$ 1.585.000	\$ 1.585.000
28	CIRUGIA	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO	\$ 778.933	\$ 890.000	\$ 890.000
29	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD	\$ 2.323.398	\$ 2.650.000	\$ 2.650.000
30	CIRUGIA	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD	\$ 523.190	\$ 720.000	\$ 720.000
31	CIRUGIA	ALVEOLECTOMÍA SOD	\$ 210.400	\$ 240.000	\$ 240.000
32	CIRUGIA	COLOCACIÓN DE ANCLAJE TEMPORAL ESQUELÉTICO	\$ 3.085.419	\$ 3.520.000	\$ 3.520.000
33	CIRUGIA	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 631.200	\$ 720.000	\$ 720.000
34	CIRUGIA	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	\$ 431.083	\$ 720.000	\$ 720.000
35	CIRUGIA	FERULIZACIÓN	\$ 631.200	\$ 720.000	\$ 720.000
36	CIRUGIA	BIOPSIA CERRADA (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN) DE LENGUA	\$ 457.915	\$ 525.000	\$ 525.000
37	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)	\$ 457.915	\$ 525.000	\$ 525.000
38	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA	\$ 2.323.398	\$ 2.650.000	\$ 2.650.000
39	CIRUGIA	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VÍA ABIERTA	\$ 778.933	\$ 890.000	\$ 890.000
40	GENERAL	Aclaramiento Dental Completo Consultorio hasta 3 Sesiones	\$ 526.000	\$ 610.000	\$ 610.000
41	GENERAL	Consulta Por Odontología General	\$ 63.120	\$ 100.000	\$ 100.000
42	GENERAL	Corona Completa Libre de Metal	\$ 1.830.480	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
43	GENERAL	Corona Completa Metal Porcelana	\$ 1.578.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
44	GENERAL	Incrustación Cerámica	\$ 1.830.480	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
45	GENERAL	Obturación Con Ionómero De Vidrio	\$ 126.240	\$ 120.000	\$ 120.000
46	GENERAL	Obturación temporal	\$ 84.160	\$ 80.000	\$ 80.000
47	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 3 o Más Dientes (LAB PROVIDENCIA)	\$ 1.262.400	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
48	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 1 a 2 Dientes	\$ 736.400	\$ 700.000	\$ 700.000
49	GENERAL	Prótesis Total Por Maxilar	\$ 1.472.800	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

50	GENERAL	Reconstrucción De Angulo	\$ 231.440	\$ 180.000	\$ 180.000
51	GENERAL	Reconstrucción De Tercio Incisal en Resina de Fotocurado	\$ 231.440	\$ 180.000	\$ 180.000
52	GENERAL	Reparación Protésica	\$ 210.400	\$ 200.000	\$ 200.000
53	GENERAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL	\$ 210.400	\$ 200.000	\$ 200.000
54	GENERAL	Obturación en Resina de Fotocurado	\$ 147.280	\$ 150.000	\$ 150.000
55	GENERAL	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL	\$ 210.400	\$ 180.000	\$ 180.000
56	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 169.648	\$ 150.000	\$ 150.000
57	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 228.819	\$ 180.000	\$ 180.000
58	GENERAL	profilaxis dental	\$ 126.240	\$ 60.000	\$ 60.000
59	GENERAL	CONTROL DE PLACA DENTAL	\$ 42.080	\$ 40.000	\$ 40.000
60	GENERAL	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ	\$ 84.160	\$ 50.000	\$ 50.000
61	GENERAL	APLICACIÓN DE SELLANTES	\$ 126.240	\$ 40.000	\$ 40.000
62	GENERAL	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	\$ 147.280	\$ 80.000	\$ 80.000
63	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	\$ 52.600	\$ 50.000	\$ 50.000
64	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	\$ 52.600	\$ 50.000	\$ 50.000
65	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	\$ 52.600	\$ 50.000	\$ 50.000
66	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	\$ 52.600	\$ 50.000	\$ 50.000
67	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	\$ 52.600	\$ 50.000	\$ 50.000
68	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	\$ 119.219	\$ 350.000	\$ 350.000
69	GENERAL	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRFÍA]	\$ 94.680	\$ 90.000	\$ 90.000
70	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	\$ 126.240	\$ 120.000	\$ 120.000
71	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	\$ 94.680	\$ 90.000	\$ 90.000
72	GENERAL	Exodoncias Dientes Temporales	\$ 84.160	\$ 80.000	\$ 80.000
73	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA POR MAXILAR	\$ 273.520	\$ 260.000	\$ 260.000
74	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 315.600	\$ 300.000	\$ 300.000
75	GENERAL	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL	\$ 63.120	\$ 100.000	\$ 100.000
76	GENERAL	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA GENERAL	\$ 126.240	\$ 200.000	\$ 200.000
77	PERIODONCIA	FASE HIGIENICA/MANTENIMIENTO	\$ 231.440	\$ 300.000	\$ 300.000
78	PERIODONCIA	RAR CAMPO CERRADO POR CUADRANTE	\$ 231.440	\$ 560.000	\$ 560.000
79	PERIODONCIA	RAR CAMPO ABIERTO POR CUADRANTE	\$ 473.400	\$ 220.000	\$ 220.000
80	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	\$ 231.440	\$ 150.000	\$ 150.000
81	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	\$ 273.520	\$ 180.000	\$ 180.000
82	PERIODONCIA	EXODONCIA RESTO RADICULAR	\$ 210.400	\$ 180.000	\$ 180.000
83	PERIODONCIA	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE	\$ 631.200	\$ 570.000	\$ 570.000
84	PERIODONCIA	REGENERACION OSEA SIN MATERIAL	\$ 596.484	\$ 190.000	\$ 190.000
85	PERIODONCIA	ALARGAMIENTO CORONAL/PREPROTESICA	\$ 473.400	\$ 440.000	\$ 440.000
86	PERIODONCIA	FRENILLECTOMIA	\$ 331.380	\$ 440.000	\$ 440.000
87	PERIODONCIA	CUÑA DISTAL	\$ 368.200	\$ 480.000	\$ 480.000
88	PERIODONCIA	COLGAJO POCISIONADO	\$ 399.760	\$ 480.000	\$ 480.000




89	PERIODONCIA	INJERTO TEJIDO CONECTIVO	\$ 526.000	\$ 200.000	\$ 200.000
90	PERIODONCIA	NIVELACIÓN CENIT POR DIENTE	\$ 157.800	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
91	PERIODONCIA	OPERCULECTOMÍA / FIBROTOMIA 1 DIENTE	\$ 157.800	\$ 320.000	\$ 320.000
92	PERIODONCIA	VALORACIÓN POR PERIODONCIA	\$ 84.160	\$ 120.000	\$ 120.000
93	PERIODONCIA	GINGIVOPLASTIA POR DIENTE	\$ 136.760	\$ 700.000	\$ 700.000
94	PERIODONCIA	FRENILLECTOMÍA MAS INJERTO GINGIVAL LIBRE	\$ 94.680	\$ 570.000	\$ 570.000
95	PERIODONCIA	OSTEOPLASTIA	\$ 94.680	\$ 570.000	\$ 570.000
96	PERIODONCIA	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (ÓSEOINTEGRACIÓN) SOD	\$ 2.651.040	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
97	PERIODONCIA	GINGIVECTOMÍA por diente	\$ 136.760	\$ 700.000	\$ 700.000
98	PERIODONCIA	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL	\$ 612.427	\$ 440.000	\$ 440.000

NOTA: Para determinar el valor estimado se tomó el precio del mercado, teniendo en cuenta que el mismo, representa el mercado actual en el territorio insular; donde la oferta de servicios de salud es reducida y los costos en la prestación de los servicios de salud se incrementan por el transporte de insumos, equipos y de personal asistencial calificado, así mismo, evitando el riesgo de declaratoria desierta del proceso al no contar con pluralidad de oferentes.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	2025	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRÉS)	16	1	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
2	2026	02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	RASES 1	SERVICIO ODONTOLOGÍA GENERAL (SAN ANDRÉS)	16	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$16.000.000

Intendente Jefe OMAR SAENZ GOMEZ.
Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Página 31 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Anexos


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional
- Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación (no aplica)
- Apoyo a la industria nacional (no aplica)
- Indicación de trato nacional (no aplica)
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero (no aplica)
- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción
- Capacidad financiera (no aplica)
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica (no aplica)
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (no aplica)
- Carta de compromiso postventa (no aplica)
- Certificación de capacidad administrativa operacional
- formulario de idoneidad del recurso humano

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de Cotización
- Cotización
- Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)


Página 28 de 55	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **CERTIFICO**, que en la actualidad se tiene un contrato vigente No. 81-7-20308-24, el cual mediante modificación N° 002 de 2025 se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de noviembre de 2025 con un porcentaje de ejecución de 77,55% para la **PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PARA EL AREA DE ODONTOLOGIA, ESPECIALIDADES EN EL AREA Y PROCEDIMIENTOS DE REHABILITACIÓN ORAL DE MAYOR COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de contratación.



 Intendente Jefe OMAR SAENZ GOMEZ.
 Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Página 29 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá marcar con una (X) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **CUMPLE SI / NO**

ÍTEM	SERVICIO	PROCEDIMIENTO	OFRECE	NO OFRECE
1	ENDODONCIA	ACLARAMIENTO DENTAL EN DIENTE NO VITAL		
2	ENDODONCIA	DESObTURACION		
3	ENDODONCIA	ENDODONCIA BIRRADICULAR		
4	ENDODONCIA	ENDODONCIA MULTIRADICULAR		
5	ENDODONCIA	ENDODONCIA UNIRRADICULAR		
6	ENDODONCIA	FERULIZACIÓN DE DIENTES POR TRAUMA DENTOALVEOLAR		
7	ENDODONCIA	MANEJO DE AVULSIÓN (POR DIENTE Y NO INCLUYE ENDODONCIA)		
8	ENDODONCIA	PULPECTOMÍA		
9	ENDODONCIA	PULPOTOMÍA PARCIAL O TOTAL CON CEMENTO BIOCERÁMICO		
10	ENDODONCIA	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO		
11	ENDODONCIA	RETIRO DE NUCLEO		
12	ENDODONCIA	SELLE DE PERFORACIÓN		
13	ENDODONCIA	VALORACIÓN POR ENDODONCIA 1a vez		
14	ENDODONCIA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA		
15	CIRUGIA	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL		
16	CIRUGIA	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO		
17	CIRUGIA	EXODONCIAS MÚLTIPLES CON ALVEOLOPLASTIA, POR CUADRANTE SOD		
18	CIRUGIA	COLGAJO DESPLAZADO PARA ABORDAJE DE DIENTE RETENIDO (VENTANA QUIRÚRGICA) SOD		
19	CIRUGIA	EXPLORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE NERVI DENTARIO INFERIOR		
20	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA		
21	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO		
22	CIRUGIA	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO		
23	CIRUGIA	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (SIN MATERIAL)		
24	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS		
25	CIRUGIA	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS		
26	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMÓIDE, VÍA INTRAORAL		
27	CIRUGIA	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO		
28	CIRUGIA	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO		
29	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LESIÓN ODONTOGÉNICA SOD		
30	CIRUGIA	REGULARIZACIÓN DE REBORDES SOD		
31	CIRUGIA	ALVEOLECTOMÍA SOD		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

32	CIRUGIA	COLOCACIÓN DE ANCLAJE TEMPORAL ESQUELÉTICO		
33	CIRUGIA	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)		
34	CIRUGIA	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)		
35	CIRUGIA	FERULIZACIÓN		
36	CIRUGIA	BIOPSIA CERRADA (PUNCIÓN O ASPIRACIÓN) DE LENGUA		
37	CIRUGIA	BIOPSIA INCISIONAL DE LENGUA (EN CUÑA)		
38	CIRUGIA	RESECCIÓN DE LENGUA EN CUÑA		
39	CIRUGIA	SUTURA DE LACERACIÓN DE LENGUA (GLOSORRAFIA) VÍA ABIERTA		
40	GENERAL	Aclaramiento Dental Completo Consultorio hasta 3 Sesiones		
41	GENERAL	Consulta Por Odontología General		
42	GENERAL	Corona Completa Libre de Metal		
43	GENERAL	Corona Completa Metal Porcelana		
44	GENERAL	Incrustación Cerámica		
45	GENERAL	Obturación Con Ionómero De Vidrio		
46	GENERAL	Obturación temporal		
47	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 3 o Más Dientes (LAB PROVIDENCIA)		
48	GENERAL	Prótesis Parcial Removible en acrílico 1 a 2 Dientes		
49	GENERAL	Prótesis Total Por Maxilar		
50	GENERAL	Reconstrucción De Angulo		
51	GENERAL	Reconstrucción De Tercio Incisal en Resina de Fotocurado		
52	GENERAL	Reparación Protésica		
53	GENERAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE PARCIAL		
54	GENERAL	Obturación en Resina de Fotocurado		
55	GENERAL	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA PROVISIONAL		
56	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR		
57	GENERAL	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR		
58	GENERAL	profilaxis dental		
59	GENERAL	CONTROL DE PLACA DENTAL		
60	GENERAL	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ		
61	GENERAL	APLICACIÓN DE SELLANTES		
62	GENERAL	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL		
63	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES		
64	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES		
65	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS		
66	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES		
67	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES		
68	GENERAL	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO		
69	GENERAL	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRFÍA]		
70	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]		
71	GENERAL	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)		
72	GENERAL	Exodoncias Dientes Temporales		
73	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA POR MAXILAR		
74	GENERAL	TOMOGRFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)		
75	GENERAL	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL		
76	GENERAL	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA GENERAL		
77	PERIODONCIA	FASE HIGIENICA/MANTENIMIENTO		
78	PERIODONCIA	RAR CAMPO CERRADO POR CUADRANTE		
79	PERIODONCIA	RAR CAMPO ABIERTO POR CUADRANTE		
80	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR		
81	PERIODONCIA	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR		
82	PERIODONCIA	EXODONCIA RESTO RADICULAR		
83	PERIODONCIA	REGULARIZACION DE REBORDE POR CUADRANTE		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL


84	PERIODONCIA	REGENERACION OSEA SIN MATERIAL		
85	PERIODONCIA	ALARGAMIENTO CORONAL/PREPROTESICA		
86	PERIODONCIA	FRENILLECTOMIA		
87	PERIODONCIA	CUÑA DISTAL		
88	PERIODONCIA	COLGAJO POCISIONADO		
89	PERIODONCIA	INJERTO TEJIDO CONECTIVO		
90	PERIODONCIA	NIVELACIÓN CENIT POR DIENTE		
91	PERIODONCIA	OPERCULECTOMÍA / FIBROTOMIA 1 DIENTE		
92	PERIODONCIA	VALORACIÓN POR PERIODONCIA		
93	PERIODONCIA	GINGIVOPLASTIA POR DIENTE		
94	PERIODONCIA	FRENILLECTOMÍA MAS INJERTO GINGIVAL LIBRE		
95	PERIODONCIA	OSTEOPLASTIA		
96	PERIODONCIA	IMPLANTE DENTAL ALOPLÁSTICO (ÓSEOINTEGRACIÓN) SOD		
97	PERIODONCIA	GINGIVECTOMÍA por diente		
98	PERIODONCIA	PLASTIA DE FRENILLO LINGUAL		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios de la unidad prestadora de salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.		
2	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 070 DE 2019 y demás normas que lo complementen o modifiquen.		
3	Suministrar un servicio eficaz, eficiente y responsable que satisfaga las necesidades de los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
4	Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		
5	Llevar los registros de atención diaria consultas, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.		
6	El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos) y las establecidas en la Resolución 3100 de 2019 (para los servicios de Odontología general, endodoncia, periodoncia, radiología y cirugía oral).		
7	Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo con las características técnicas exigidas		
8	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la IPS contratada, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2.006; Resolución 00002003 del 28 de mayo de 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación en prestación de servicios de salud por el hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. Los oferentes deberán contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y/o cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del		

Página 32 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Subsistema de Salud de la Policía Nacional y ofertadas en este proceso (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).		
9	El oferente habilitará a un funcionario de su planta de personal que servirá de enlace directo con el Supervisor del contrato de La Unidad Prestadora de Salud del Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina; esta persona debe estar perfectamente identificada y dispondrá de un teléfono celular como soporte técnico para la solución inmediata de problemas en el caso que se requiera al menos 1 vez por semana.		
10	Constancia firmada por el oferente donde Soporte que cuenta con la capacidad Instalada y firmada por el representante legal, para garantizar los servicios que se estipulen en el contrato, establecido en el anexo 12.		
11	Modelo de prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención oportuna frente a los horarios que se manejaran por parte del oferente para la atención de los usuarios.		
12	La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios		
13	EI OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente contrato toda vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo.		
14	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.		
15	El oferente debe salvaguardar igualdad de condiciones clínicas en el área de odontología teniendo prioridad la atención a maternas, personas en situación de discapacidad y adulto mayor.		
16	El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.		
17	En oferente se compromete a que la atención de pacientes remitidos por la Unidad de Sanidad Policial, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo acordadas.		
18	Para la prestación del servicio se compromete el oferente a solicitar al usuario que <u>Demuestre sus derechos así:</u> a. Para acceder al servicio directamente con el proveedor se debe presentar el <u>carne que acredite los derechos de Sanidad</u> de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carne, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN). b. Acompañando al carne que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse <u>documento de identificación</u> en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad). c. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias) y que anexe la autorización emitida por la central de autorizaciones oficina de referencia y Contrarreferencia.		
19	Para el caso de procedimientos adicionales que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente deberá direccionar al usuario a la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés con el fin se le genere la nueva autorización y transcripción del procedimiento que se le debe realizar dependiendo de la condición clínica del usuario.		

Página 33 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
20	El oferente se compromete a gestionar el proceso de Contrarreferencia: Luego de culminado el procedimiento con consulta (interconsulta o remisión) por especialista en odontología especializada, siempre deberá remitirse el paciente con una epicrisis del procedimiento del paciente y el estado del tratamiento del usuario, su evolución clínica y plan de manejo. Todas las citas de control con especialista requerirán siempre la contrarreferencia para ser autorizadas.		
21	El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato. cuando haya lugar.		
22	El oferente deberá implantar su propio sistema de auditoría médica y permitir que La Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de su auditor de calidad o de concurrencia realice las auditorias e inspecciones que sean necesarias a las áreas y documentos que éste o el Unidad Prestadora de salud San Andrés consideren pertinentes.		
23	El servicio programado por el proveedor, se prestará a los pacientes previa solicitud del mismo en original, la cual debe expresar el procedimiento o atención solicitada de conformidad con los códigos únicos de procedimiento, el objeto del contrato, la malla de pertinencia definida por la Dirección de Sanidad y el diagnóstico de la patología en tratamiento y/o estudio y la firma del profesional solicitante, el diligenciamiento por parte del facilitador o quien haga sus veces del formato de autorizaciones con la asignación de código de autorizaciones expedido por la central de autorizaciones referencia y Contrarreferencia del La Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
24	Una vez agotado el contrato. el oferente se compromete con la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso en el que se comprometa la vida del paciente, debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados.		
25	La Oportunidad para Consulta Especializada en odontología se ejecutará con un tiempo de espera máximo de 15 días de acuerdo la oferta de servicios presentada por la IPS.		
26	El oferente se compromete a reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 030 de 2006. 056. 058 de 2009. así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud		
27	El oferente notificara al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.		
28	El oferente se compromete a Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato.		
29	Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 100 del 1993 que en su capítulo cuarto del título segundo establece la necesidad de garantizar un adecuado sistema de información a los usuarios, el Resolución 256 de 2016, establece el Sistema de Información para la calidad y dicta sus objetivos y principios. Se requiere que el oferente se comprometa a permitir la ubicación de un buzón de sugerencias.		
30	Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente.		
31	Certificar por escrito que cuenta con personal capacitado, con una experiencia mínima laboral de UN (1) AÑO y anexar copia de las hojas de vida de los mismos.		
32	Certificar por escrito que MANTENDRA LOS PRECIOS OFERTADOS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR.		
33	<i>El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 20016 relativo a los acuerdos de</i>		

Página 34 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE																		
34	<p>voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicio de salud y los proveedores de tecnologías en salud.</p> <p>El oferente deberá diligenciar el ANEXO (Formato de idoneidad del recurso Humano), contar con el nivel académico que se relaciona a continuación los cuales prestaran los servicios objeto del presente proceso y deben ser:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROFESIONAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>EXPERIENCIA MINIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>odontología general</td> <td>Mínimo 1</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>cirujano maxilofacial</td> <td>Mínimo 1</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>odontopediatría</td> <td>Mínimo 1</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>endodoncista</td> <td>Mínimo 1</td> <td>1 año</td> </tr> <tr> <td>técnico auxiliar de odontología</td> <td>Mínimo 1</td> <td>1 año</td> </tr> </tbody> </table> <p>Profesionales certificados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el ministerio de educación, por lo cual el oferente deberá adjuntar en su propuesta constancia de idoneidad y experiencia de idoneidad, hoja de vida con copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado, Fotocopia de la Cédula, etc.</p> <p>El profesional deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo a lo tipificado en el artículo 23 de la ley 1164 de 2007. (...) con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del Área de la salud.</p>	PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	odontología general	Mínimo 1	1 año	cirujano maxilofacial	Mínimo 1	1 año	odontopediatría	Mínimo 1	1 año	endodoncista	Mínimo 1	1 año	técnico auxiliar de odontología	Mínimo 1	1 año		
PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MINIMA																			
odontología general	Mínimo 1	1 año																			
cirujano maxilofacial	Mínimo 1	1 año																			
odontopediatría	Mínimo 1	1 año																			
endodoncista	Mínimo 1	1 año																			
técnico auxiliar de odontología	Mínimo 1	1 año																			
35	<p>El contratista deberá contar el certificado emitido por la Administradora de riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "moderadamente aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 a la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación de la evaluación inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p>																				

Kiani Rebolledo

Patrullero **KIANY MELISSA REBOLLEDO MUÑOZ**
Analista de Contratos UPRES DESAP

OMAR SAENZ GOMEZ

Intendente Jefe **OMAR SAENZ GOMEZ.**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina..

Página 35 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**ANEXO
GARANTÍAS DEL PROCESO**

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	20%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y 60 DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

		POLIZA DE GARANTIA UNICA	VALOR DEL CONTRATO			
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota 1: La Vigencia del contrato que se llegue a suscribir será equivalente al plazo de ejecución y seis (6) meses más.


Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Kiani Rebolledo

Patrullero **KIANY MELISSA REBOLLEDO MUÑOZ**
Analista de Contratos UPRES DESAP

[Signature]

Intendente Jefe **OMAR SAENZ GOMEZ.**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Página 37 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.:

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

▪ **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

▪ **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

▪ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en el Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

▪ **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

▪ **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Operacional]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/Terrorismo]	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[SI/NO]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR FUERA DEL ALCANCE DE LOS INTERESADOS A PRESENTARSE	AFECTA LA OBTENCIÓN O CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	RIESGO BAJO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA CONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD Y GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDE NCIA QUE GENERA LA NECESIDAD Y EL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICA LA PERTINENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS PARA LA NECESIDAD QUE SE PRETEND E SATISFACER	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tarjetas/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
ω	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	REALIZACIÓN INCOMPLETA O INOPORTUNA DE ESTUDIOS DE MERCADO	AFECTA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE LOS ÍTEM A ADQUIRIR EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS	3	2	5	RIESGO MEDIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PLANEACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y SEGUIMIENTO EN LA FASE PRECONTRACTUAL. EN CASO DE QUE EL ERROR SEA DETECTADO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL SE VERIFICARÁ CON EL ÁREA JURÍDICA COMO PROCEDER.	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR EL REFERENCIAMIENTO O DE PRECIOS DONDE SE CONSIGNEN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, COMPARAR LAS COTIZACIONES RECIBIDAS CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS COTIZANTES	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
ω	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR – NO CONOCER SI ES DE PROVEEDORES, DE COMERCIALIZADORES, DE FABRICANTES	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO QUE IMPLICA NO CONTRATACIÓN Y POR ENDE DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CONTRATISTA	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS SEGÚN MODALIDAD, DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD Y A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II ADEMÁS DEL REFERENCIAMIENTO O DE LOS POTENCIALES PROPONENTES CON EL FIN DE INVITARLOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y VÍA TELEFÓNICA	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SON LOS APROPIADOS PARA EL OBJETO A CONTRATAR	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN DE ENTIDAD SIN LA IDONEIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	2	2	4	RIESGO BAJO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO QUE DEBE CUMPLIR LOS POTENCIALES PROPONENTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL FUTURO CONTRATISTA AL MOMENTO EJECUTAR EL CONTRATO	1				SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS COMPARADAS CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER a fin de DETERMINAR SI NECESIDAD OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO POR CARENCIA DE PROPONENTES	DEMORAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO NO SE ADELANTE UN NUEVO PROCESO DE SELECCION	3	3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO. 2. ANÁLISIS DEL MERCADO EN LA ETAPA DE REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ LA PERTINENCIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS EN EL PROCESO. 3. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS HABILITANTES. 4. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS CON PERSONAL IDONEO QUE TENGAN CONOCIMIENTO FRENTE AL TEMA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 5. COMPROBACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON FICHAS TÉCNICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO DE ÍTEMS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES. 6. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS CON LAS EMPRESAS COTIZANTES Y LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA VISLUMBRAR LA NECESIDAD REAL DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.	2	2	4	Riesgo bajo	SI	• DUEÑO DE LA NECESIDAD • GRUPO DE CONTRATOS	PLANEACIÓN DEL PROCESO – ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ESTRUCTURACIÓN DE PLIEGOS E INVITACION	1. REALIZACIÓN DE REFERENCIAMIENTO DE MERCADO 2. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN 3. RESPUESTA OPORTUNA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LA FRECUENCIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO ESTAR INCLUIDO Y APROBADA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	NO SATISFACER UNA NECESIDAD ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD. DEJAR DE PRESTAR UN SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LOS FINES INSTITUCIONALES.	3	4	7	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	VERIFICAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL ESTE INMERSO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN (SI APLICA)	1	1	2	Riesgo Bajo	51	DUÑO DE LA NECESIDAD GRUPO TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REvisa EL PLAN DE ADQUISICIONES Y VERIFICA SU INCLUSIÓN	SEMANAL
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN NUEVOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES QUE GENEREN NUEVOS REQUERIMIENTOS Y QUE SE AFECTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD		3	6	RIESGO ALTO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1	CONSTRUIR UN PLAN DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA INCORPORAR LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES	3	2	5	Riesgo Bajo	51	COM	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN, REvisa AL ESTRUCTURAR LOS ESTUDIOS	LA DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD DURANTE LA ETAPA PREPARATORIA DE LA CONTRATACIÓN	SEMANAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO CONTRATADO O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SUMINISTRADOS	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS Y GARANTIAS A QUE HUBIERE LUGAR	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL CONTRATISTA Y VALIDACIÓN DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO.	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	AFECTACION A TERCEROS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DERIVADA DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO	3	2	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN APLIQUE	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SEMANAL O MENSUAL, SEGÚN LINEAMIENTOS DE

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Z	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA ALLEGA TARDIAMENTE EL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO, POR CIRCUNSTANCIAS DE CORRECCIONES Y/O DE LA ASEGURADORA; SITUACIÓN QUE AFECTA LA VIGENCIA DE COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	DEMOORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA TANTO HAYA UNA COBERTURA TOTAL DE LOS AMPAROS	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UN (1) MES MÁS SOBRE CADA UNO DE LOS AMPAROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA ÚNICA CUBRAN LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO Y DE ESTA MANERA PREVENIR LA AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS OCASIONADA POR EL LAPSO QUE TRANSCURRE DESDE EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	LA ENTIDAD VERIFICA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACION CONTRACTUAL
3	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	HACE REFERENCIA AL RIESGO DEL CONTRATO, RIESGO QUE ASUME EL CONTRATISTA POR SUS MALAS PRÁCTICAS Y A POR LA FALTA DE AFECTACIONES A TERCEROS QUE NO TIENEN INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, QUE PODRIAN GENERAR PAGOS ADICIONALES	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3	2	6	Riesgo Medio	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
01	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RETRASOS, ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	INADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2	2	4	Riesgo bajo	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	LA ENTIDAD VERIFICA LA IMPLEMENTACION DEL TÉRMINO ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACION CONTRACTUAL

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

Z	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
01	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA CALIDAD, DEFICIENCIAS TÉCNICAS DEL BIEN O DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA, O IRREGULARIDADES EN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD	3	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	SE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA CLÁUSULA QUE LE EXIJA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE UNA PÓLIZA QUE AMPARE LA CALIDAD DE BIEN O SERVICIO Y LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN SEGÚN SEA EL CASO	2	2	4	SI	CONTRATANTE (SUPERVISOR)	PLANEACIÓN DEL PROCESO - ETAPA PRECONTRACTUAL	APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA			LA ENTIDAD VERIFICARA LA IMPLEMENTACIÓN ADICIONAL DE COBERTURA DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN (PRECONTRACTUAL) Y SUPERVISARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DENTRO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN A LO LARGO DE LA ETAPA CONTRACTUAL (SUPERVISIÓN)	DIARIO O SEMANAL SEGÚN LA PROGRAMACIÓN CONTRACTUAL

Kiany Rebolledo


Patrullero **KIANY MELISSA REBOLLEDO MUÑOZ**
Analista de Contratos UPRES DESAP

Intendente Jefe **OMAR SAENZ GOMEZ.**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Página 47 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE


1. Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del **jefe de la unidad prestadora de salud san Andrés** Supervisor del contrato o quien haga sus veces, e informar a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 sobre cualquier anomalía presentada.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el supervisor del contrato, deberá mantener una interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. CUMPLIR con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el Instructivo No. 0024 disan – asjur del 15 de agosto de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. El contratante informara a sus usuarios y beneficiarios de la red de prestación de servicios mediante los diferentes correos de las estaciones de Policía, Poligramas, alocuciones radiales por medio de la oficina de atención al usuario de la Unidad Prestadora de salud San Andrés.
12. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. Y en cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, la **POLICIA NACIONAL** exigirá al contratista las siguientes obligaciones: a) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. b) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. c) Realizar actividades de prevención y promoción. d) Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. f) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. g) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. h) Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.

Página 48 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución del contrato, serán obligaciones del contratista las siguientes:


1. El contratista debe cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación pública y la oferta presentada.
2. El contratista debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.
3. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
4. El contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
5. El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y la póliza de Responsabilidad Civil, así mismo anexará los aportes parafiscales.
6. El contratista debe realizar las actividades, procedimientos y diagnósticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP y subsiguientes), observando las normas propias de su profesión, actividad u oficio pactadas en la en el contrato.
7. El contratista debe cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. El contratista debe cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.
10. El contratista debe guardar confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y de igual manera responde por su utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
11. El contratista deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
12. El contratista debe comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

Página 49 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

13. El contratista debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.
14. De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social en Salud, pensiones, y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo.
15. Las demás contenidas en el artículo 5ª de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
16. La radicación de cuentas se debe hacer los 5 primeros días hábiles de cada mes acompañada además del Recibido a Satisfacción Técnico Económico del Supervisor del Contrato. La radicación se debe hacer en medio magnético en formato Excel y con los códigos RIPS.
17. La auditoría de cuentas se realizará según lo estipulado en la Ley 1438 de 2011 en su artículo 57.
18. La factura debe venir acompañada de la autorización de la Unidad Prestadora de Salud San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la orden medica solicitando la atención.
19. Ejecutar la presentación del servicio a partir de la fecha de iniciación del contrato hasta el plazo de ejecución o en su defecto hasta que se agote el valor del presente contrato.
20. Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001), de acuerdo a las necesidades requeridas a todos los afiliados y beneficiarios del ESP, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos (documentos de identidad y carné de servicios de sanidad vigentes o certificación de trámite del carné). Y que presenten la debida ORDEN DE SERVICIOS.
21. Colocar a disposición de los afiliados y beneficiarios del CONTRATANTE, toda la infraestructura técnica científica, el talento humano suficiente y necesario para cumplir con el objeto del presente contrato, garantizando que la atención tenga una cobertura del 100 % de la demanda requerida por la población asignada en el presente contrato.
22. Entregar a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los DIEZ (10) PRIMEROS días de cada mes la factura comercial respectiva, y los requisitos individuales (carné o certificado vigente, de derechos expedido por Talento Humano de la Policía Nacional, documento de identidad y la orden de servicio externo, debidamente autorizada y firmada por la jefatura de sanidad del Archipiélago de San Andrés), de la presentación de los servicios de salud con la firma del usuario certificando la atención prestada, los R.I.P.S en medio magnético, discriminando en un archivo Excel: listado de pacientes mes, numeral, fecha de atención, nombre completo del usuario, número de identificación, edad, procedimientos practicados, valor facturado, EL CONTRATANTE solo radicará las facturas cuyos R.I.P.S. estén acordes a la Resolución 3374 del 2000 y cuyo medio magnético de indicadores de calidad este anexo.

Página 50 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

23. Disponer de un mecanismo para atender las quejas y reclamos de los afiliados y beneficiarios del CONTRATANTE, con el fin de garantizar y exigir oportunamente y adecuada atención.
24. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por ley o las autoridades administrativas.
25. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:
- Accesibilidad física: el especialista se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (pacientes con discapacidad, ancianos y niños). Ausencia de barreras arquitectónicas.
 - Accesibilidad geográfica: el especialista se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.
26. Garantizar la capacidad de recursos tecnológicos y suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
27. Garantizar a los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la oportunidad de acuerdo con los estándares nacionales de calidad en la práctica de exámenes.
28. Son requisitos para la atención: la orden expedida por la oficina de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad DESAP, la documentación para la acreditación de derechos de los usuarios. Los documentos para acreditar derechos son:
- Activo: Carné de identificación policial y cedula de ciudadanía VIGENTES
Retirado: Carné de asignación de retiro o certificación vigente expedida por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.
Nacional CASUR y cedula de ciudadanía.
Beneficiario: Carné vigente y documento de identificación del beneficiario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad o Registro Civil).
29. El beneficiario puede acreditar el derecho al servicio con una certificación de la Oficina de Registro y Control de Usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, áreas de talento humano acreditadas.
30. Hacer entrega del Modelo de Atención que se implementó en la Dirección de Sanidad al CONTRATISTA, con el fin de que ellos conozcan el mismo y se complementen con el modelo de atención que tienen implementados, con el fin de mejorar la atención a los usuarios.
31. La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".
32. El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitario ambiental vigente, en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios y similares, establecidos en el Decreto 351 de 2014, deberá tener formulado e implementado el Plan de Gestión integral de

Página 51 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Residuos hospitalarios y peligrosos administrativos de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 o la que la sustituya y contar con los servicios de un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental competente para que le realice el manejo de los residuos generados por el desarrollo de su actividad.

- 33.El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.
- 34.El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 23 1981 "Por la cual se dictan normas en materia de ética médica" y sus modificaciones.

